

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**BELMONTE DE TAJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público para general conocimiento que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo ha dictado decreto de 26 de junio de 2023, que se transcribe literalmente a continuación:

“Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los tenientes de alcalde por virtud de lo prevenido en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículos 41, 46 a 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- 1.^a Tenencia de Alcaldía: D. Josua Salinas García.
- 2.^a Tenencia de Alcaldía: Dña. María del Carmen Roldán Bohigues.

Segundo.—Cuando las circunstancias así lo aconsejen, podrá alterarse el orden de sustitución previsto, dando cuenta a los tenientes de alcalde afectados.

Tercero.—Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presen, en su caso, la aceptación de tales cargos que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Cuarto.—Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.—Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución”.

Belmonte de Tajo, a 12 de julio de 2023.—El alcalde, Roberto Morate Carralero.

(03/13.140/23)

